

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 24 del 2003

Señores
**MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MANRIQUE & ASOCIADOS S.A.**
Ciudad.-

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, presento a consideración de ustedes este Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2002.

1. La Administración ha cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son adecuados.
4. He actuado de acuerdo con las atribuciones de la Ley de Compañías y sus Reglamentos.
5. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros a Diciembre 31 del 2002, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones.

Dejo constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

EC. JAVIER ESPINOZA SUAREZ
COMISARIO
C.L.#09-0838962-0



3 APR 2003

Guayaquil, Febrero 22 del 2001

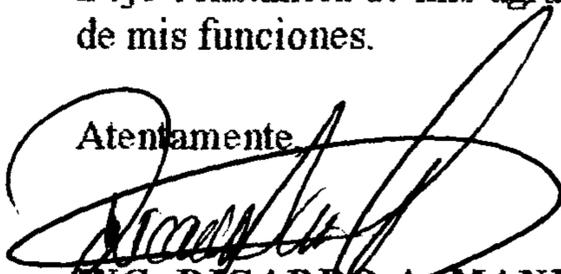
Señores
**MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MANRIQUE & ASOCIADOS S.A.**
Ciudad.-

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, presento a consideración de ustedes este Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2000.

1. La Administración ha cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son adecuados y responden a las exigencias de seguridad manteniendo vigente las pólizas de seguros suscritas para proteger sus activos.
4. He actuado de acuerdo con las atribuciones de la Ley de Compañías y sus Reglamentos.
5. La Compañía aplicó la conversión de estados financieros de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad #17 vigente a partir del 01 de enero del 2000.
6. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros a Diciembre 31 del 2000, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones.
7. No se han emitido formalidades de forma a fondo en asuntos relativos al cumplimiento con la orden del día de Juntas de Accionistas, Convocatorias a Juntas y todos los otros asuntos necesarios.

Dejo constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida por el desempeño de mis funciones.

Atentamente



**ING. RICARDO A. MANRIQUE M.
COMISARIO**

C.I. #0000004011

8 MAR. 2001

